

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

MINUTA DE COMUNICACIÓN

-----El Concejo Deliberante de la Capital solicita a EDELAR que extienda e instale el cableado público por la calle los Canales del barrio Virgen de los Cerros 2.--

----- Que, los vecinos del barrio Virgen de los Cerros 2 manifestaron que la empresa de energía eléctrica, EDELAR, no les brinda el servicio en el espacio público a quienes habitan en dicho barrio, sufriendo graves perjuicios, ya que dicha empresa les cobra por un servicio que no existe.-----

----- Que, los vecinos presentaron notas a EDELAR solicitando la instalación del cableado por calle Los Canales del mencionado barrio.-----

----- Que, en dicha nota mencionaron que son numerosas las familias que se encuentran habitando en el lugar y otras que están edificando sus viviendas, reclamando que el servicio llegue para mejorar su calidad de vida.-----

----- Que, al día de la fecha no recibieron respuestas a la solicitud, la que debe ser resuelta con suma urgencia, ya que el acceso a la energía eléctrica constituye un derecho fundamental para la calidad de vida de los ciudadanos, además de brindarles seguridad a la hora de circular por las calles del barrio.-----

----- Que, en razón de ello solicitamos a la empresa EDELAR tome cartas en el asunto para llevar una pronta solución a los vecinos.-----

-----Dada en la sala de sesiones recinto “Centenario Santo Tomas Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.-----

Ref. Expte. N° 14073 – C -22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente